



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOROSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre*"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"*

SIN RIESGO: LISTA VERDE

Datos Generales

Titular(es):	ESCOMPANI VASQUEZ JORGE EDUARDO
Título Habilitante:	17-MAD-TAH/PER-FDP-2019-001
RUC:	10050641622
Modalidad de Aprovechamiento:	Permisos Forestales - Predio Privado
Ubicación:	MADRE DE DIOS / TAHUAMANU / IBERIA
Plan de Manejo Forestal:	Declaración de Manejo
Res. de Aprobación del Plan:	082-2019-GOREMAD-GRRNYGA-DRFFS-TAH
Inicio y fin de vigencia del Plan:	03/07/2019 - 02/07/2020
Zafra:	2019-2020
Volumen del Plan(m3):	0
Consultor/Regente que suscribió el plan:	NINGUNO
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:	NINGUNO

Estado actual del título habilitante

Caducado: No

Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión:	Después del aprovechamiento
Nro Informe de Supervisión:	00244-2021-OSINFOR/08.1.2
Fecha de Supervisión Inicio: 23/11/2021, Término: 23/11/2021	
Nro Res. Inicio PAU:	00025-2022-OSINFOR/08.2.2
Nro Res. Ampliación PAU:	00301-2022-OSINFOR/08.2
Nro Res. Término PAU:	00333-2022-OSINFOR/08.2
Se resuelve:	Sanción
DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.1: , b)	

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

Nº	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado según reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado verificado en la supervisión (m3)
1	Hevea brasiliensis / Shiringa		80.73	72	72



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Organismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR



OSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre

“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”

Fecha de Ingreso al Observatorio: 21/12/2021

Fecha y hora de Consulta: 14/02/2026 14:01:15

Inciso	Descripción
DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.1 Inciso b)	Incumplir con la presentación del informe de ejecución o del informe de exploración y evaluación, en los plazos o forma establecidos en el Reglamento y las normas complementarias.

